

CO - PE - 1PE327 - SS - PT - 003

ESTÁNDAR DE TRABAJOS EN ALTURA

Propuesto por

Revisado por

Aprobado por

Coordinador de Seguridad

Jefe de Seguridad

Gerente de Proyecto

Isaias Santiago Cristobal, 03/01/2024

Dante Crisostomo Muñoz, 03/01/2024

Miguel Ángel del Barco Güemes,
03/01/2024



Nivel de seguridad:
Interno

Alcance:
Defensas Ribereñas Río Lacramarca (Paquete 11 R-07)

Histórico de revisiones

Rev.	Fecha	Texto
0	12/10/2021	Elaboración del Documento
1	26/01/2023	Modificación: 4.2.6. Andamios; 5 Anexos
2	13/05/2023	Se modifica: - Firma del Coordinador de Seguridad - Se actualizo fechas de revisión y aprobación - Se modifiko: 3. RESPONSABILIDADES - ANEXO 04. Permiso para trabajos en altura. - ANEXO 06. Inspección de Andamios
3	06/06/2023	Se modifica: - Fechas de revisión y aprobación Se incremento: ANEXO 07 CHECK LIST DE ANDAMIO
4	09-09-2023	Se modifica: - Firma del Jefe de Seguridad. - Se actualizo fechas de revisión y aprobación
5	03-01-2024	Se modifica: 5.2.5. USO DE BARRERAS TEMPORALES Anexo 6: Permiso para montaje y desmontaje de andamios y plataformas.

Documentación relacionada y aplicable

Código	Título
Norma G-050	Seguridad durante la construcción
Ley 29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sus modificatorias
DS 005-2012-TR	Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 006-2014-TR
DS 020-2019-TR	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR
RM 050-2013-TR	Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
DS 011-2019-TR	Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Sector Construcción
ISO 45001:2018	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
Ley 26842	Ley General de Salud, y sus modificatorias
DS 033-2015-SA	Reglamento de la Ley N° 29889, Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 26842
RM 480-2008/MINSA	Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales
DS 010-2020-SA	Aprueba el Plan de acción, vigilancia, contención y atención de casos del COVID-19 en el Perú, y sus modificatorias.
ANSI Z.89.1	Estándares en materia de protección a la cabeza

ANSI Z.87.1	Norma nacional estadounidense para dispositivos de protección personal ocular y facial en el trabajo y la educación.
ASTM, F 2412/ F 2413	Métodos de prueba para protección de los pies / Especificación sobre requisitos de rendimiento para calzado de protección
ANSI Z88.2	Norma Nacional Estadounidense para Protección Respiratoria
NIOSH 42 CFR 84	Establece nuevos niveles de eficiencia de los filtros de respiradores para material particulado, y cambia la manera en que son probados y clasificados.
ANSI S3.19	Norma Nacional Americana para la medición de la Atenuación Auditiva Real de Protector Auditivo.
ANSI Z359	Normativa de Protección contra Caídas
ANSI Z49.1	Seguridad en las operaciones de corte y soldadura eléctrica y a gas
ANSI ISEA 107	Estándar nacional estadounidense para prendas y accesorios de seguridad de alta visibilidad.

Definiciones

Término	Definición
SG	Sistema de Gestión
SST	Seguridad y Salud en el trabajo
RISST	Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo
EPP	Equipo de Protección Personal
EPC	Equipo de Protección Colectiva
MSDS	Hoja de Seguridad de un Producto
Tiempo Vida Útil	Periodo duración aproximada por estimación de un EPP durante su uso de forma correcta

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA

- ☐ Todas las categorías
- ☐ Consejero Delegado
- ☐ Directores Generales
- ☐ Dirección General
- ☐ Director Corporativo
- ☐ Director
- ☐ Jefe Corporativo de
- ☒ Jefe de
- ☒ Técnico
- ☒ Especialista
- ☒ Administrativo
- ☒ Operario cualificado

FUNCIONES

- ☒ Todas las funciones
- ☐ Asesoría Jurídica
- ☐ Económico Financiera
- ☐ Organización
- ☐ RR.HH y SSGG
- ☐ Sistemas de Información
- ☐ Soporte Corporativo
- ☐ Soporte Técnico
- ☐ Línea/Producción
- ☐ Otros:.....

Responsable de distribución:

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	6
2.	ALCANCE	6
3.	RESPONSABILIDADES	6
3.1.	GERENTE DE PROYECTO:	6
3.2.	GERENTE DE SITIO	6
3.3.	JEFE DE SEGURIDAD	6
3.4.	SUPERVISOR DE SEGURIDAD / SUPERVISOR DE CAMPO	6
3.5.	COLABORADORES	7
4.	DEFINICIONES	7
5.	DESCRIPCIÓN	8
5.1.	GENERALIDADES	8
5.2.	INSTRUCCIÓN	9
5.2.1.	SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE CAÍDAS	9
5.2.1.1.	Arnés y Líneas de vida	9
5.2.1.2.	Punto de anclaje	10
5.2.1.3.	Línea de anclaje	11
5.2.2.	TRABAJOS CERCANOS A BORDES O ABERTURAS	11
5.2.3.	INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	11
5.2.4.	USO DE ESCALERAS PORTÁTILES	13
5.2.5.	USO DE BARRERAS PERMANENTES Y TEMPORALES	14
5.2.6.	USO DE ANDAMIOS Y OTRAS PLATAFORMAS SUSPENDIDAS	15
6.	ANEXOS	17

1. OBJETIVO

Establecer los requisitos para el control de riesgos de caídas de personas y objetos desde diferentes niveles, el uso de sistemas de detención de caídas y de escaleras portátiles durante el desarrollo de actividades en el proyecto “Defensas Ribereñas del Río Lacramarca (Paquete 11 R-07)”.

2. ALCANCE

Este procedimiento es obligatorio para todas las empresas Sub-Contratistas, Proveedores de Servicios Generales, Vendedores, Visitas, Funcionarios Públicos, Personal Gubernamental y cualquier persona asociada al proyecto dentro de las áreas y caminos de acceso del proyecto

3. RESPONSABILIDADES

3.1. GERENTE DE PROYECTO:

- a. Liderar y hacer cumplir el contenido del presente estándar y asegurar su difusión.
- b. Brindar los recursos necesarios, humanos y materiales, que posibiliten el desarrollo de la actividad contenidas en el presente estándar.

3.2. GERENTE DE SITIO

- a. Planificar oportunamente el desarrollo de los trabajos, a fin de garantizar que se implementen las medidas preventivas y de control establecidos en el presente estándar.
- b. Verificar el cumplimiento del presente estándar.

3.3. JEFE DE SEGURIDAD

- a. Asegurarse de emplear sólo personal autorizado.
- b. Verificar eficazmente el cumplimiento del presente estándar.
- c. Proveer asesoramiento cuando sea necesario.

3.4. SUPERVISOR DE SEGURIDAD / SUPERVISOR DE CAMPO

- a. Tomar toda precaución para proteger a los trabajadores, verificando y analizando que se haya dado cumplimiento al llenado del ATS y habiendo inspeccionado correctamente de las condiciones de los trabajos en altura, a fin de eliminar o minimizar los riesgos existentes.
- b. Asegurarse que los involucrados a la actividad no trabaje más de las horas normadas.
- c. Asegurarse de emplear sólo personal autorizado
- d. Evaluar las condiciones de los EPP que usaran los colaboradores, estas deben ser normados conservando el tiempo útil de vida del material.
- e. Constatar que cada colaborador que realice la actividad use correctamente los EPP anticaídas.

3.5. COLABORADORES

- a. Cumplir con el presente estándar.
- b. Estar entrenado y autorizado para realizar los trabajos en altura. Tiene que estar alerta a su entorno en todo momento.
- c. El operario debe inspeccionar las condiciones de su equipo anticaídas.
- d. El operario debe usar en todo momento su Equipo anticaídas.
- e. Debe señalizar la zona de trabajo.

4. DEFINICIONES

- Anclaje: un punto seguro de conexión para líneas de vida.
- Arnés de cuerpo completo: un diseño de cintas que, aseguradas a una persona de manera de distribuir las fuerzas de freno de caída en los muslos, pelvis, cintura, pecho y hombros, con provisiones para conectar a otros componentes del sistema personal de freno a caídas.
- Gancho de la línea de vida: La unión crítica que une el arnés con el anclaje o el conector de anclaje.
- Anillos D: Un componente integral o provisión comúnmente encontrada en equipo del cuerpo y muchos conectores de anclaje los cuales permiten añadir un dispositivo de conexión (línea de vida o dispositivo de conexión).
- Amortiguador de Impactos: Es un componente de un sistema personal para contrarrestar caídas el cual permite la disipación de la energía extendiendo la distancia de desaceleración y reduciendo las fuerzas de freno de caída.
- Línea de vida: Una línea de tejido sintético que generalmente tiene un conector en cada extremo.
- Línea de anclaje: Conjunto de elementos instalados de tal forma que permiten el amarre de los ganchos de línea de anclaje y su desplazamiento seguro a través de la misma.
- Sistema Personal para detener caídas: Un arreglo de componentes que en conjunto frenarán una persona en una caída en un nivel de trabajo. Típicamente consiste de un anclaje, dispositivo de conexión y arnés de cuerpo, una línea de vida, dispositivo de desaceleración.
- Línea de Vida retráctil: Es un dispositivo de desaceleración conteniendo un tambor que puede ser lentamente avanzado o retraído en el tambor, bajo ligera tensión durante el movimiento normal del trabajador, y la cual, después de ocurrir una caída, automáticamente asegura el tambor y frena la caída. Referirse a freno de caída.
- Distancia Total de Espacio de Caída: La máxima distancia vertical que un trabajador puede potencialmente caer y hacer contacto con un nivel bajo.

- Distancia Total de Caída: La máxima distancia vertical entre el punto de adherencia al arnés de cuerpo completo y la extremidad más baja del cuerpo, antes y después de que la caída es frenada incluyendo la extensión de la línea de vida y/o la distancia de desaceleración.
- Control de Riesgo de Caídas: Deben considerarse las medidas para trabajos en altura para aquellos que se realicen a más de 1.8 metros, medidos desde el nivel de referencia más bajo al que se encuentre expuesta la persona durante la tarea, incluyendo agujeros o taludes. Esto incluye trabajos en andamios y en equipos de elevación de personal.

5. DESCRIPCIÓN

5.1. GENERALIDADES

- Para realizar trabajos en altura o en distintos niveles a partir de 1.8 m (incluido escaleras) se usará el 100 % de tiempo un sistema de prevención y detección de caídas. Así mismo, para trabajos en altura se debe contar con certificado de suficiencia médica anual.
- Se usará un sistema de protección contra caídas el 100 % de tiempo para cualquier superficie de tránsito o de trabajo que esté a menos de 1.8 m, pero se encuentre sobre objetos puntiagudos, sustancias corrosivas, riesgos de atrapamiento, maquinarias móviles u otros peligros significativos.
- Antes de seleccionar el equipo de protección contra caídas, una persona calificada hará una evaluación de las condiciones del lugar de trabajo.
- Para trabajos en altura y en lugares donde la caída del casco represente un riesgo alto deberá usarse barbiquejo.
- Para el escalamiento en poste o algún otro tipo de estructura se utilizarán escaleras, andamios u otro medio apropiado que permitan subir, bajar y posicionarse en él y poder desarrollar la actividad de forma segura.
- Los pisos, escaleras, descansos, escalones, rampas, pasadizos, plataformas y lugares similares deben estar provistos de superficies antideslizantes.
- Cuando se realizan trabajos en altura, se debe señalar el área de trabajo para restringir el ingreso de personas al área de influencia que está debajo del trabajo. Se debe acordonar con cintas de peligro color rojo y señalizarse con letreros de prohibición de ingreso “CAÍDA DE OBJETOS – NO PASAR”

Luego evaluarán los siguientes aspectos:

- Todo el equipamiento para trabajo con riesgos de caídas deberá cumplir y ser usado de acuerdo con los estándares de diseño aprobados y las especificaciones del fabricante. El arnés de cuerpo entero deberá cumplir la norma ANSI Z359. Esto deberá ser verificado en las etiquetas del EPP.
- Deberá existir o implementarse un medio para el acceso seguro al lugar de trabajo y una superficie de área plana suficiente para el posicionamiento del trabajador en el lugar del trabajo.
- Se deberá restringir y controlar el acceso con barreras y señales de advertencia en todos los niveles inferiores donde pueda caer algún objeto o herramienta.
- Los puntos de anclaje deben ser capaces de resistir 2,270 Kg. por cada trabajador y no deben ser usados para sostener ninguna otra carga o como mínimo se usará un cable de acero de 1/2 pulgada.
- En todo momento se deberá establecer la forma de auxiliar al trabajador que realiza el trabajo en caso sufra la caída y quede suspendido del arnés, para evitar que pase mucho tiempo en esta situación. Esto incluye establecer la presencia de por lo menos dos personas en todo trabajo con riesgo de caídas para dar la alarma en caso de caída.

5.2. INSTRUCCIÓN

5.2.1. SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE CAÍDAS

5.2.1.1. Arnés y Líneas de vida

Además del equipo básico de protección personal y durante todo el tiempo que el colaborador permanezca en un sitio a más de 1.8 metros del nivel del suelo, debe utilizar un arnés de seguridad, con el cual se fijará a una estructura con la línea de vida.

- El arnés para usarse debe estar certificado con la norma ANSI Z359, así mismo, deberá realizarse una inspección antes de cada uso, para identificar algún desperfecto o deterioro en sus partes.
- El arnés como la línea de vida debe ser cambiada y desechada después de un evento de caída
- El gancho de la línea de vida debe ser conectado directamente al punto de anclaje, si las dimensiones del punto de anclaje no lo permiten, debe utilizarse un estrobo corto 1/2 pulgada como mínimo que pueda rodearlo y conectar el gancho directamente a una oreja del estrobo, adicionalmente se podrá usar eslingas cortas con anillos metálicos que se conectaran al gancho de la línea de vida. Bajo ningún punto de vista se usará una eslinga sobre una línea de anclaje de cable de acero, éste genera el desgaste acelerado de la misma.

- Cuando el área de trabajo o las líneas de anclaje requiera que las personas se suelten y se vuelvan a enganchar, deberá utilizarse un sistema de doble línea de vida, para asegurar que por lo menos se mantenga una línea conectada en todo momento.
- Cuando las líneas de vida no estén en uso, el personal deberá cruzarla por el hombro y engancharla en el anillo contrario al hombro que cruza para evitar tropiezos, enredos o arrastre de la línea de vida.
- Por ningún motivo el personal amarrará su línea de vida o la usará para izar elemento alguno, esto reduce su resistencia y vida útil.

5.2.1.2. Punto de anclaje

- El punto de anclaje puede ser un elemento estructural de las instalaciones, una pieza del equipo, cables de acero especialmente instalados. En aquellos lugares donde haya dificultad para establecer los puntos de anclaje, se deberá solicitar la presencia del supervisor del trabajo, para que luego de una evaluación de riesgos se pueda identificar puntos de anclaje seguros, No utilizar como puntos de anclaje tuberías o bandejas que pueden desprender con el peso.
- Escoja puntos de anclaje donde el acople y desacople sean hechos desde una plataforma segura para ingresar a la zona de trabajo sin causar la pérdida de equilibrio o una posición corporal que incremente el riesgo de caídas.
- Los puntos de anclaje deben en lo posible, estar a la altura de los hombros o cabeza, para reducir la distancia de caída.
- Debe verificarse la altura adecuada del punto de anclaje para asegurar que exista un espacio libre de caída menor a la longitud de la línea de vida más la apertura del absorbedor de impacto, más la altura de la persona. Si no existe este espacio se debe usar una línea de vida más corta o un punto de anclaje más alto.
- Si es imposible conectar la línea de vida a una viga, utilice los conectores de anclaje, estos pueden ser fajas con anillos en D, platinas empernadas con anillo en D o mosquetones. Estos dispositivos son fabricados con fibras sintéticas y acero forjado y deben tener una resistencia de 2270 kgf.
- Los siguientes son ejemplos de puntos de anclaje para individuos que emplean arneses, cuerdas/cola o líneas de vida:
 - ✓ Adecuados para el uso
 - Vigas tipo H, Vigas sólidas, Cables de acero de (catenaria) 5/8 Pulgadas.
 - En andamios la disco con tubo (roseta), sólo para una sola persona.
 - ✓ No adecuado para el uso

- Baranda de plataformas de andamios (excepto para el traslado del personal, no para realizar labores).
- Escaleras de andamios.
- Instrumentos/conduit eléctrico.
- Cualquier parte de una válvula.
- Y otros que no tengan la resistencia para soportar la caída libre de una persona.

5.2.1.3. Línea de anclaje

- Los sistemas de anclaje basados en una línea horizontal deben ser hechos con cable de acero de ½ pulgada de diámetro como mínimo, asegurado en ambos extremos con no menos de tres grapas, debe estar tensada (sin flecha) entre dos puntos de anclaje, a fuerza manual (0,5kN-1,5kN), si por el largo del cable este se arquea, se debe colocar aseguramiento intermedio.
- Para los sistemas de anclaje verticales deberán usar como mínimo un cabo de material sintético de 5/8 de pulgada, utilizando el freno vertical o la línea de vida auto retráctil.

5.2.2. TRABAJOS CERCANOS A BORDES O ABERTURAS

- Cuando el personal deba trabajar a menos de 1.8 metros de cualquier abertura o desnivel por donde podrían caer, se deberá usar un sistema de restricción que impida al trabajador alcanzar el borde, o emplear un arnés y línea de vida sin absorbedor de impacto, lo cual impedirá que caigan por el borde. La persona no deberá trabajar sola y deberá haber más personal en la proximidad que pueda dar la alarma inmediatamente, en caso de una caída.
- Se requiere usar el equipo de protección contra caídas, cuando se trabaje a menos de dos metros del borde del techo y no existen barandas.
- Donde los operadores necesiten tener acceso frecuente, a plataformas elevadas y equipo móvil (por ejemplo, para limpiar parabrisas, etc.), se deberá instalar vías de acceso con pasamanos. En donde no se puedan instalar los pasamanos, se deberá considerar el uso del equipamiento de restricción o impedimento de caídas, dependiendo del resultado de una evaluación de riesgo de cada situación.

5.2.3. INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS

- Antes de usar un equipo de detención de caída se debe inspeccionar lo siguiente, en caso de encontrar alguno de estos defectos no utilice el equipo:
 - ✓ Estirar las partes del arnés para detectar daños o cortes en las fibras o costuras que forman el tejido.

- ✓ Revisar los anillos y hebillas metálicas de forma que no tengan rajaduras o deformación.
- ✓ Las hebillas del arnés no deben presentar cortes o daños en el punto de unión del tejido con la hebilla metálica. Los ojales no deben estar deformados ni deben hacerse agujeros adicionales.
- ✓ Los ganchos de la línea de vida no deben estar deformados, con daños ni rajaduras. Deben tener el seguro operativo, cerrar firmemente y sin juego. Revise el tejido de la línea igual que el del arnés.
- ✓ Los cables de acero deben estar sin hebras rotas. En caso de cabos, éstas no deben presentar ninguna zona deshilachada, desgastada o quemada.
- ✓ Revisar el dispositivo absorbedor de impacto, al usarlo asegurarse que su gancho esté conectado al anillo dorsal del arnés, considerar que su máxima elongación es un metro.
- Todo equipo para detención de caídas deberá ser sometido a una inspección documentada, de acuerdo al Formato de Inspección de equipo para detención de caídas a cargo del supervisor responsable o quien el designe. La inspección se realizará al inicio del primer mes de cada período y se utilizarán los siguientes colores:
 - ✓ Las cintas de colores se colocarán en cada uno de los elementos de caída es decir arnés, línea de vida, etc. Los elementos de protección de caídas no deben ser pintados bajo ningún motivo.
 - ✓ Las personas que trabajan en altura deberán verificar que sus cascos de seguridad estén fijos mediante el uso de una correa en la barbilla (barbiquejo).
 - ✓ Todas las formas de plataformas elevadas, portátiles y móviles, y las jaulas de trabajo suspendidas deben contar con la certificación de acuerdo con la Norma ASME B30. Las personas en la canasta de una plataforma de trabajo deberán llevar un arnés debidamente fijado al punto de anclaje apropiado en la canasta.
 - ✓ En caso de utilizar canastillo de izaje personal con grúas móviles, el personal deberá utilizar un punto de anclaje independiente del canastillo (directamente al gancho de la grúa móvil).
 - ✓ El uso de cinturones para impedir las caídas está prohibido.
 - ✓ La supervisión deberá asegurarse que el personal seleccionado para trabajar en alturas esté física y psicológicamente apto. Ante alguna duda podrá solicitar la opinión del especialista médico.

5.2.4. USO DE ESCALERAS PORTÁTILES

- Se hará una inspección visual de la escalera antes de su uso, verificando principalmente los siguientes aspectos:
 - ✓ Las escaleras portátiles no deberán presentar rajaduras, abolladuras o daños en su estructura o peldaños.
 - ✓ Los peldaños deberán tener superficie antideslizante y mantener una distancia uniforme (máximo 0.30 m) entre ellos a lo largo de la escalera. Deberán estar limpias de todo material deslizante (barro, grasas, etc.)
 - ✓ En las escaleras portátiles que sean utilizadas para trabajos eléctricos los largueros estarán contruidos de material no conductor.
 - ✓ Las escaleras portátiles (rectas, de uno o varios cuerpos, y de tijera) estarán equipadas con pie antideslizante.
 - ✓ Las escaleras de tijera deberán disponer de dispositivos de control de apertura, central y en el extremo superior.
 - ✓ Cuando existan dudas acerca de las condiciones de la escalera, se colocará una tarjeta FUERA DE SERVICIO y será enviada a reparar por una persona competente o destruirla. Bajo ningún punto de vista una escalera descartada o para reparar deberá permanecer juntos con las operativas.
 - ✓ En cualquier escalera, suba y baje de frente y con las manos libres. Mantenga siempre 3 puntos de apoyo. Utilice cinturones o mochilas especialmente diseñados para transportar herramientas. De ser necesario, los materiales o herramientas deberán izarse usando una cuerda.
 - ✓ Una escalera portátil no se utilizará simultáneamente por 2 trabajadores.
 - ✓ Las escaleras deben colocarse sobre piso firme y nivelado. No se deben colocar sobre andamios, mesas o cajas. En el caso de escaleras rectas deberán asegurarse amarrándolas en el extremo superior o con un ayudante que las sujete firmemente.
 - ✓ La inclinación de la escalera recta se considerará adecuada, cuando la distancia de separación de la base es la cuarta parte de la longitud vertical hasta el punto de apoyo (75° con respecto al suelo). Ángulos mayores pueden provocar el deslizamiento de esta, menores provocan el vuelco.
 - ✓ Cuando se utilice una escalera para acceder de un nivel a otro, el extremo superior debe sobresalir 1.00 m de altura desde el punto de apoyo de la escalera.

- ✓ Nunca se pare en el peldaño más alto de una escalera de tijera, ni sobre los últimos 3 peldaños de una escalera de extensión o recta.
- ✓ Nunca intente pasar de un lado a otro por la parte superior de la escalera de tijera.
- ✓ Las escaleras portátiles rectas de varias secciones serán utilizadas con el número de peldaños de intersección recomendados por el fabricante según su extensión nominal.
- ✓ La sección superior no se usará por separado.
- ✓ En lugares transitados, pasadizos o puertas se debe colocar barreras y señalizar el área para evitar que la escalera sea golpeada.
- ✓ Las escaleras de plataforma deberán contar con bases estables y antideslizante o en caso de ruedas, con frenos adecuados.
- Todas las escaleras portátiles estarán sujetas a las siguientes inspecciones:
 - ✓ Pre-uso: el usuario es responsable de inspeccionar su escalera antes de utilizarlas. Cualquier anomalía, deterioro, condiciones subestándar o falta de la señalización de inspección periódica deberá reportarse a la supervisión y sacarla del servicio para que sea reparada o destruida.
 - ✓ Todas las escaleras portátiles deberán ser inspeccionadas de acuerdo al Programa de inspecciones que se establezca.
 - ✓ Durante las inspecciones planeadas de área, los responsables verificarán que las escaleras portátiles hayan sido inspeccionadas y se encuentren señalizadas de acuerdo con el color correspondiente.

5.2.5. USO DE BARRERAS TEMPORALES

Donde se realice trabajo de rutina, se instalarán y mantendrán barreras y no serán retiradas a menos que el peligro de caída sea controlado por otros medios, utilizando la jerarquía de controles (eliminación/sustitución, diseño de ingeniería, administrativos, EPP).

5.2.5.1. Barreras temporales

- a. Estar a (100-115 cm) desde la superficie para caminar hasta la parte superior de la excavación.
- b. Instalar mallas de seguridad naranja para delimitar la zona de excavación, usando delineadores de madera con base de concreto, instalar los delineadores cada 4 metros lineales.

c. Para la instalación de las mallas se emplearán delineadores con base de concreto estas no deben exceder los 25 kg para la manipulación correspondiente.

d. Realizar la postura correcta para el levantamiento de carga, empleando solo las piernas y columna recta, por ningún motivo se excederá la carga, mayor a 25 kg, al trasladar dichos dispositivos de seguridad.



e. Asegurar que las bases de concreto estén bien ancladas al suelo, para que el viento no provoque la caída de estos y pueda generar riesgo a los transeúntes y/o vehículos que transitan.

5.2.6. USO DE ANDAMIOS Y OTRAS PLATAFORMAS SUSPENDIDAS

- Se debe usar protección contra caídas cuando se trabaja desde plataformas aéreas y plataformas móviles.
- Nunca se debe trabajar fuera de las barandas ni subir o pararse en una baranda. Durante el trabajo en plataformas los pies del usuario no se levanten de la plataforma
- Los andamios y plataformas normados de trabajo deben ser contruidos sólidamente con barandas protectoras adecuadas y conservadas en buenas condiciones; deben colocarse rodapiés. Los andamios deben estar diseñados para soportar por lo menos 4 veces el peso de los trabajadores y materiales que estarán sobre éstos; nunca deben sobrecargarse.
- Los componentes individuales del andamio serán inspeccionados antes de levantar el andamio. El andamio levantado debe inspeccionarse todos los días antes de ser usado por si los componentes están sueltos, faltan o están dañados.

- El andamio que exceda los 3 m de alto debe ser levantado por personal debidamente capacitado, de acuerdo con las especificaciones del fabricante y afianzado a una estructura colindante permanente.
- La altura de la baranda, en las plataformas de trabajo, debe ser de 0.90 metros a 1 metro. Los andamios deben afianzarse a la estructura o muros a los cuales están adosados. El trabajo en andamios obliga al uso del arnés de seguridad. Todo andamio como accesorios deben ser certificados.
- El piso donde se armará el andamio o plataforma de trabajo será nivelado y firme. Un andamio no debe ser colocado sobre tierra, fango, césped, grava o superficies irregulares.
- En estos casos, debajo del andamio debe colocarse madera firme de (25 – 30) cm de ancho por 5.08 cm de espesor que cubran dos patas (plataforma de husillo) y/o garruchas del andamio, a fin de evitar que las garruchas y/o patas se hundan. Los husillos regulables se utilizarán según las especificaciones del fabricante.
- Los andamios se asegurarán a estructuras estables o serán estabilizados con soportes, tensores o vientos (cuerda de nylon de $\frac{3}{4}$ " de diámetro como mínimo) siempre que su altura sea mayor que 4 veces las dimensiones de la base más cortan.
- Los andamios deben asegurarse de acuerdo con las recomendaciones del fabricante o en el miembro horizontal más cercano a la altura 4:1 y estar repetido verticalmente en localizaciones de miembros horizontales cada 6.1 m, o menos a partir de entonces para andamios de 0.91 m de ancho o menos, y cada 7.9 m o menos a partir de entonces para andamios mayores de 0.91 m de ancho. El viento, amarra o riostra superior de los andamios completados deberán colocarse no más lejos de la altura de 4:1 desde la parte de arriba. Tales vientos, amarras y riostras deberán instalarse en cada extremo del andamio y a intervalos horizontales que no excedan a 9.1 m (medidos desde un extremo [no ambos], hacia el otro).
- Está prohibido intercambiar partes de andamios de marcas o modelos diferentes.
- En andamios móviles se deberá contar con mecanismos de frenos en las ruedas en buenas condiciones y activados durante su uso, con el fin que eviten el movimiento del andamio. No se moverá un andamio móvil con personal o materiales sobre él.
- Toda unidad de plataforma debe ser instalada de modo que el espacio entre las unidades adyacentes y el espacio entre la plataforma y los verticales no sea mayor de una pulgada (2.5 cm), de ancho, excepto donde el empleador pueda demostrar que es necesario un espacio más ancho (por ejemplo, para acomodarse alrededor de los verticales cuando se use componentes laterales para extender el ancho de la plataforma).

- Para la identificación de los andamios como operativos o inoperativos se debe utilizar el Formato de Tarjeta de Andamios.
- Se prohíbe el uso de cualquier andamio o plataforma de trabajo que tenga instalada una TARJETA ROJA; solo está permitido armar, desarmar o reparar al andamio.
- El uso de la TARJETA AMARILLA corresponde a andamios que por circunstancias de la disposición de la obra o de la tarea no cumplen con todos los requisitos de seguridad, en los cuales el trabajador deberá estar enganchado a una línea de vida o estructura en forma permanente durante la etapa de trabajo.
- El uso de la TARJETA VERDE corresponde a andamios estructurales que cuenten con plataformas completas y barandas perimetrales estándar de doble nivel, accesos seguros y se encuentran arriostrados, sobre ellos, el personal según las circunstancias, podrá encontrarse sin enganchar su arnés de seguridad.

6. ANEXOS

- ANEXO 01. Sistema de Protección contra Caídas
- ANEXO 02. Distancia segura de caída
- ANEXO 03. Uso de Escaleras Portátiles
- ANEXO 04. Permiso para Trabajos en Altura
- ANEXO 05. Tarjeta Andamios
- ANEXO 06. Permiso para montaje y desmontaje de andamios y plataformas.
- ANEXO 07. Check list de Andamio
- ANEXO 08. Tarjeta Fuera de Servicio

ANEXO 1: Sistema de Protección contra Caídas

Líneas de Vida

1. El gancho de la línea de vida deber ser conectado directamente al punto de anclaje. Si las dimensiones del punto de anclaje no lo permiten, debe utilizarse un estrobo corto de acero ½ pulgada, como mínimo, que pueda rodearlo y, conectar el gancho directamente a una oreja del estrobo, adicionalmente, se podrá usar eslingas cortas con anillos metálicos, que se conectarán al gancho de la línea de vida. Bajo ningún punto de vista se usará una eslinga sobre una línea de anclaje de acero, éste generará el desgaste acelerado de la misma.
2. Cuando las líneas de vida no estén en uso, el personal debe cruzarla por el hombro y engancharla en el anillo contrario al hombro que cruza para evitar tropiezo, enredos o arrastre de la línea de vida.
3. Por ningún motivo, el personal conectará dos líneas de vida entre sí, ni anudará su línea de vida o la usará para izar elemento alguno, esto reduce su resistencia y vida útil.

Punto de Anclaje

4. Los puntos de anclaje deben ser capaces de resistir 2,270 Kg. por cada trabajador y, no deben ser usados para sostener ninguna otra carga. Como mínimo se usará un cable de acero de ½ pulgada como línea de anclaje.
5. El punto de anclaje puede ser un miembro estructural de las instalaciones, una pieza de equipo, cables de acero especialmente instalados: En aquellos lugares donde haya dificultad para establecer los puntos de anclaje, se debe solicitar la presencia del supervisor de la tarea, para que luego de una evaluación de riesgos, se pueda identificar puntos de anclaje seguros. No utiliza como puntos de anclaje tuberías o bandejas que se pueden desprender con el peso.
6. Escoja puntos de anclaje donde el acople y desacople sean hechos desde una plataforma segura para ingresar a la zona de trabajo sin causar la pérdida de equilibrio o una posición corporal que incremente el riesgo de caídas.
7. Los puntos de anclaje deben, en lo posible, estar a la altura de los hombros o cabeza, para reducir la distancia de caída.
8. Debe verificarse la altura adecuada del punto de anclaje para asegurar que exista un espacio libre de caída menor a la longitud de la línea de vida, más la apertura del absorbedor de impactos, más la altura de la persona. Si no existe este espacio se debe usar una línea de vida más corta, un punto de anclaje más alto o un dispositivo con línea de vida auto retráctil.
9. Nunca se debe amarrar una línea de vida alrededor de una viga o elemento estructural que se piense utilizar como punto de anclaje. Se debe usar para ello, eslingas o conectores de anclaje.

10. Para el caso de arneses de doble línea de vida, no se aceptará que se unan los ganchos de ambas líneas alrededor de un elemento estructural para formar un anclaje.

11. Si es imposible conectar la línea de vida a una viga, utilice los conectores de anclaje, estos pueden ser fajas con anillo en D, platinas empernadas con anillo en D o mosquetones. Estos dispositivos son fabricados con fibras sintéticas y acero forjado y deben tener una resistencia de 2270 Kgf.

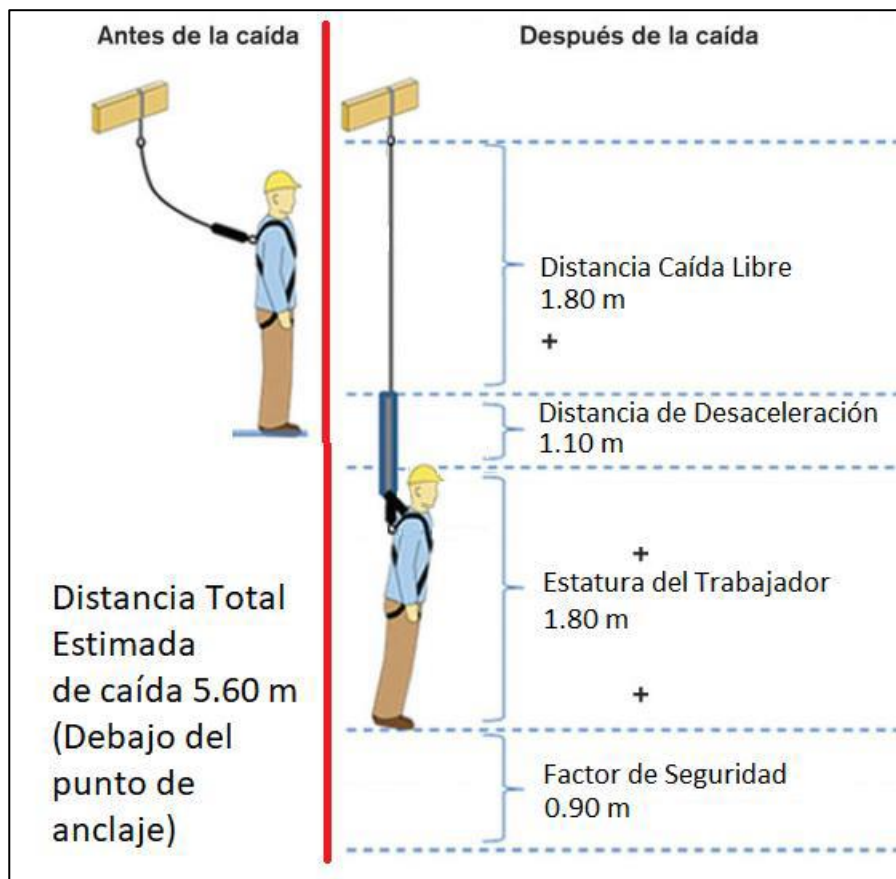
Línea de Vida Horizontal para anclaje

12. Los sistemas de anclaje basados en una línea horizontal, deben ser hechos con cable de acero de un mínimo de ½ pulgada de diámetro, asegurado en ambos extremos con no menos de tres grapas, tensionado de forma que no presente arqueado. Si por el largo de cable este se arquea, se debe colocar aseguramiento intermedio.

13. Para los sistemas de anclaje verticales deben usar como mínimo un cabo de material sintético de 5/8 de pulgada, sujeta con el nudo adecuado y protegida contra el roce, en caso de dudas sobre el nudo a usar se debe llamar al personal de rescate.

ANEXO 2: Distancia segura de caída

Es la distancia que puede recorrer un trabajador durante la caída sin llegar a sufrir daño por chocar contra objetos o partes de la estructura que le rodea.



En lo posible seleccione el punto de anclaje por encima de su hombro, esto le dará una mayor distancia segura de caída.

Cuando la distancia total de caída es menor a 5.6 m, procure usar dispositivo auto retráctil. Para distancias mayores, se puede usar arnés con amortiguador de impacto o dispositivo auto retráctil.

ANEXO 3: Uso de Escaleras Portátiles

1. Se hará una inspección visual de la escalera antes de su uso, verificando, principalmente, los siguientes aspectos:

- Las escaleras portátiles no deben presentar rajaduras, abolladuras o daños en su estructura o peldaños.
- Los peldaños deben tener superficie antideslizante y, mantener una distancia uniforme (máximo 0.30m) entre ellos, a lo largo de la escalera. Deben estar limpias de todo material deslizantes (barro, grasas, etc.)
- En las escaleras portátiles que sean utilizadas para trabajos eléctricos, los largueros estarán contruidos de material no conductor.
- Las escaleras portátiles (rectas, de uno o varios cuerpos, y de tijera) estarán equipadas con pie antideslizante.
- Las escaleras de tijera deben disponer de dispositivos de control de apertura, central y en el extremo superior.

2. Cuando existan dudas acerca de la seguridad o integridad de la escalera, se colocará una tarjeta **FUERA DE SERVICIO** y será enviada a reparar por una persona competente, o destruida. Bajo ningún punto de vista, una escalera descartada o para reparar, debe permanecer juntos con las operativas.

3. En cualquier escalera, suba y baje de las escaleras de frente y con las manos libres. Mantenga siempre 3 puntos de apoyo. Utilice cinturones o mochilas, especialmente diseñadas para transportar herramientas. De ser necesario, los materiales o herramientas deben izarse usando una cuerda.

4. Una escalera portátil no se utilizará simultáneamente por 2 trabajadores.

5. Las escaleras deben colocarse sobre piso firme y nivelado. No se deben colocar sobre andamios, mesas o cajas. Deben colocarse alejadas de cualquier instalación eléctrica aérea. En el caso de escaleras rectas, deben asegurarse, amarrándolas en el extremo superior o con un ayudante que las sujete firmemente en el transcurso del trabajo.

6. La inclinación de la escalera recta se considerará adecuada, cuando la distancia de separación de la base es la cuarta parte de la longitud vertical hasta el punto de apoyo (75° con respecto al suelo). Ángulos mayores pueden provocar el deslizamiento de esta, menores provocan el vuelco.

7. Cuando se utilice una escalera para acceder de un nivel a otro, el extremo superior debe sobresalir, por lo menos, 1.00 m de altura desde el punto de apoyo de la escalera.

8. En escaleras de tijera y rectas no se debe pisar sobre los tres últimos peldaños. Nunca intente pasar de un lado a otro por la parte superior de la escalera de tijera. Nunca intente usar una escalera de tijera para acceder a un nivel superior.

9. Las escaleras de mano rectas de varias secciones serán utilizadas con el número de peldaños de intersección recomendados por el fabricante, según su extensión nominal. La sección superior no se usará por separado.

10. En lugares transitados, pasadizos o puertas se debe colocar barreras y señalizar el área para evitar que la escalera sea golpeada.

11. Las escaleras de plataforma no deben exceder los 6.10 m de altura medida desde el piso hasta la plataforma. Deben contar con bases estables y antideslizantes o en caso de ruedas, con frenos adecuados.

12. Todas las escaleras portátiles estarán sujetas a las siguientes inspecciones:

- Pre-uso: el usuario es responsable de inspeccionar su escalera antes de utilizarlas. Cualquier anomalía, deterioro, condiciones subestándar o falta de la señalización de inspección periódica debe reportarse a la supervisión y sacarla del servicio para que sea reparada o destruida. Identificar los cables eléctricos aéreos y establecer la ruta por la cual puede transitar en forma segura.
- Durante las inspecciones planeadas de área, los responsables verificarán que las escaleras portátiles hayan sido inspeccionadas y que se encuentren señalizadas de acuerdo con el color correspondiente.

ANEXO 4: Permiso para Trabajos en Altura

	PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA			CO-PE-1PE327-SS PA-004 Version:00 Fecha: 02.01.2024
OBRA:				
Ubicación del trabajo en altura:				
Motivo de la ejecución de trabajos:			Fecha:	
Nombre y Experiencia del personal autorizado para realizar Trabajos en Altura:				
Apellidos y Nombres		Cargo	Experiencia en Trabajos en Altura	Firma
			AñosMeses	
ESTE REGISTRO SOLO ES VÁLIDO PARA LA FECHA CONSIGNADA Y PARA EL PERSONAL QUE SE INDICA - *De existir más personal involucrado en la actividad, adjuntar mas hojas.				
Peligros y Riesgos de Trabajos en Altura				
Descripción		Medidas de Control		
Caidas de personal				
Caidas de equipo				
Caidas de herramientas				
Otros (detalle)				
Descripción		Medidas de Control		
Peligros mecánicos				
Peligros eléctricos				
Peligros de incendio				
Otros (detalle)				
Medidas de Seguridad :				
Del lugar de Trabajo		SI NO N/A		
Se ha aislado y señalado el área de trabajo en nivel inferior (suelo).				
De realizarse los trabajos en superficies deterioradas como techos y/o coberturas se han colocado sistemas o medidas (ejemplo sogas, cables, tabloncillos) que eviten la posibilidad de caída.				
Del punto anterior; en caso de emergencia se han señalado las salidas inmediatas y éstas ofrecen estabilidad en caso de evacuación.				
De observarse bordes con posibilidad de caída se han colocado barandas (1.20 mts de altura con respecto al piso y travesaños intermedios).				
Se ha verificado y asegurado las herramientas y equipos a utilizar en los trabajos en altura.				
Del Sistema de Protección Contra Caídas		SI NO N/A		
Se realizó check list en andamios, tapas, pasadizo, elevadores, etc.; verificando que todos sus elementos estén completos y ensamblados correctamente.				
Los sistemas de protección contra caídas mantienen una distancia mínima de tres metros con respecto a las líneas de alta tensión.				
El terreno donde se colocó el andamio esta nivelado o en su defecto se han colocado calzas que ofrezcan la seguridad respectiva.				
Los andamios, según su altura están asegurados y/o arriostrados a estructuras estables y fijas eliminando la posibilidad de colapsamiento.				
Las plataformas están debidamente aseguradas y de considerarse tabloncillos éstos tienen un mínimo de 5cm de espesor; 60cm de ancho y sobresalen de 20 a 30 cm limitado por topes.				
Los puntos de anclaje y líneas de vida están ubicados por encima del nivel del hombro del trabajador.				
Del equipo de protección personal e instrucciones		SI NO N/A		
El personal recibió entrenamiento y/o capacitación en trabajos en altura.				
Si los trabajos se han de realizar a mas de 15 mts de altura el personal cuenta con certificación médica respectiva.				
El personal cuenta con EPP Básico y Especializado (arnés, barbiquejo, etc.)				
Se realizó una inspección visual; en tierra firme del equipo de protección contra caídas (cinturones, líneas de anclaje, arneses, cuerdas, ganchos, conectores)				
Se recalco al personal que siempre debe estar enganchada su línea de anclaje, de tal forma que nunca este desprotegido.				
Si el equipo de protección contra caídas dificulta el trabajo a realizar, se colocará red a una distancia < 1 m con respecto al punto de trabajo.				
Si por la labor el trabajador ha de desplazarse de un lugar a otro; se ha considerado doble línea de anclaje.				
Otros		SI NO N/A		
Se requiere algún permiso de trabajo adicional, según la actividad a realizar				
Es indispensable considerar la presencia de un observador que advierta al personal de entorno la posible caída de materiales y/o carga.				
Se ha considerado equipo de comunicación como: radios, linterna de colores etc.				
Sugerencias y Recomendaciones:				
Jefe de Grupo/Capataz:		Autorizado por Ing. de Producción o Residente de Obra		VB de Jefe/Supervisor SSOMA:
Nombre y Apellido:		Nombre y Apellido:		Nombre y Apellido:
Firma:		Firma:		Firma:
Una vez terminado el trabajo, este permiso debe ser devuelto a la oficina de SSOMA				

ANEXO 5: Tarjeta andamios

ANDAMIOS TARJETA VERDE

ANDAMIO OPERATIVO "LOGO DE LA EMPRESA" <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Sup.</th> <th>Firma</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> </tbody> </table>			Nombre Sup.	Firma	Fecha																						ESTE ANDAMIO SE HA CONSTRUIDO CUMPLIENDO CON LAS NORMAS Y ES SEGURO PARA TODO TRABAJO MANUAL NO LO MODIFIQUE
Nombre Sup.	Firma	Fecha																									
.....																											
.....																											
.....																											
.....																											
.....																											
.....																											
.....																											

Material: Cartón de 90 grs. Dimensiones: 15 x 10 cm. Acabado: NO plastificada

ANDAMIOS TARJETA AMARILLA

ANDAMIO OPERATIVO CON RESTICCIONES "LOGO DE LA EMPRESA" <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Sup.</th> <th>Firma</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> </tbody> </table>			Nombre Sup.	Firma	Fecha																						LOS TRABAJADORES QUE LABOREN SOBRE ESTE ANDAMIO DEBEN TOMAR PRECAUCIONES ESPECIALES Y USAR ARNES DE SEGURIDAD
Nombre Sup.	Firma	Fecha																									
.....																											
.....																											
.....																											
.....																											
.....																											
.....																											
.....																											

ANDAMIOS TARJETA ROJA

ANDAMIO INOPERATIVO "LOGO DE LA EMPRESA" <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Sup.</th> <th>Firma</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> </tbody> </table>			Nombre Sup.	Firma	Fecha																						NO USE ESTE ANDAMIO NO SE ACERQUE ESTE ANDAMIO SE ESTÁ ARMANDO, DESARMANDO O ES DEFECTUOSO PROHIBIDO EL USO
Nombre Sup.	Firma	Fecha																									
.....																											
.....																											
.....																											
.....																											
.....																											
.....																											
.....																											

ANEXO 6: Permiso para montaje y desmontaje de andamios y plataformas.

OHLA

Perú

PERMISO PARA MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS Y PLATAFORMAS

CO-PE-1PE327-SS-PL-050

Version:02

Fecha: 02.01.2024

OBRA:

Duración del permiso (desde el montaje al desmontaje del andamio)

Fecha del Montaje

Fecha del Desmontaje

Ubicación del trabajo:

Altura Máxima del andamio (m):

Carga que soporta el andamio (Kg.)

Capataz

SUBCONTRATISTA:

Personal a cargo del montaje y desmontaje de Andamios:

Nro

Nombre

Cargo

Firma

1

2

3

4

5

6

7

8

Marque con un aspa (X) en el recuadro correspondiente.

ESTE REGISTRO SOLO ES VÁLIDO PARA LA FECHA CONSIGNADA Y PARA EL PERSONAL QUE SE INDICA

COMPLETE ANTES DEL MONTAJE DEL ANDAMIO

1. ¿El clima permite iniciar el montaje del andamio?
Verificar si se ha considerado en el AST detener el trabajo si las condiciones cambian.

SI

NO

N.A.

2. ¿Se tiene un apoyo firme en el suelo?
Comprobar la naturaleza del mismo y utilizando durmientes de madera o bases de hormigón que realicen un buen reparto de las cargas en el terreno, manteniendo la horizontalidad del andamio.

SI

NO

N.A.

3. ¿Se ha inspeccionado los elementos estructurales del andamio?
Verificar el estado de las crucetas y pie derecho sin rajaduras, abolladuras o daños apreciables.

SI

NO

N.A.

4. ¿Se han inspeccionado las plataformas de trabajo del andamio? Verificar el estado de las plataformas metálicas y sus respectivos elementos de enganche. No deben presentar daños estructurales apreciables. Verificas plataformas sin rajaduras, nudos, tamaños y/o elementos para evitar deslizamiento.

SI

NO

N.A.

5. ¿Se ha inspeccionado los pernos u otros elementos de sujeción de las crucetas? No permitir elementos subestándares.

SI

NO

N.A.

6. ¿Cuenta con el procedimiento o AST para el montaje del andamio? Verificar la participación y entrenamiento del personal involucrado.

SI

NO

N.A.

7. ¿Se ha verificado el método y puntos de anclaje que se utilizarán durante el montaje del andamio?

SI

NO

N.A.

Observaciones:

MANTENER UNA COPIA DE ESTE PERMISO EN UN LUGAR VISIBLE DEL SITIO DE TRABAJO DURANTE EL MONTAJE DEL ANDAMIO

Solicitado por Capataz / Jefe de Grupo

Autorizado por Ing. de Producción / Residente de Obra

VB de Supervisor de SSOMA / Jefe de SSOMA

Una vez terminado el trabajo, este permiso debe ser devuelto a la oficina de SSOMA

ANEXO 7: Check list de andamio

OHLA Perú		CHECK LIST DE ANDAMIO			CO-PE-1PE327-SS-CL-003
					Rev. 01
					2/01/2024
Empresa:	Área				
Inspector:	Responsable				
Nº de Equipo :	Fecha/hora:				
Acompañante /s					
Observaciones generales:					
Item	Item a valorar	SI	NO	N.A	Observaciones
1	Cuenta con tarjeta				
2	Cuenta con Garuchas y cuña				
3	Bases niveladas, y verticalidad nivelada del andamio				
4	Tablones sobrepasan entre 15 y 30 cm con espesor de 2"				
5	Estructura adecuadamente armada y asegurada (los seguros son de fábrica y no improvisados)				
6	El andamio se encuentra arriostrado sujetado a una estructura estable (aplicable para andamios de 3 cuerpos a más)				
7	No debe tener componentes mezclados de diferentes tipos de andamios				
8	Plataformas resistentes y completas				
9	Plataformas aseguradas y sin separaciones (no se deslizan)				
10	Rodapiés de madera se proyectan un mínimo de 25 cm de altura al borde de la plataforma				
11	Estado y disposición de la barandilla superior y barandilla intermedia, y rodapiés				
12	Las ruedas están en buen estado, y el bloqueo/freno de ruedas esta en buen estado y funciona correctamente				
13	Los husillos de nivelación se encuentran en buen estado no presenta doblados ni defectuosos, y permiten regular la verticalidad del andamio correctamente				
14	Cuenta con escalera de acceso				
15	Cuenta con señalización (Delimitación del área y letreros de prevención contra caída de objetos.				
16	Las superficies por donde se desplace el andamio están libres de obstáculos (materiales, huecos, etc..)				
Pos.	Incidencia	Medida		Fecha	
Jefe de Grupo / Capataz:		Autorizado por Ing. De Producción o Residente de Obra		VB. De Jefe/Supervisor SSOMA.	
Nombre y Apellido:		Nombre y Apellido:		Nombre y Apellido:	
Una vez terminado el trabajo, este permiso debe ser entregado en oficina de SSOMA.					

ANEXO 8: Tarjeta Fuera de Servicio



A white tag with a black border and a circular hole at the top. It features a red oval with the word "PELIGRO" in white. Below this, the text "¡NO USAR!" is written in bold black letters. At the bottom, there are two lines for "NOMBRE:" and "FECHA:". A small black square is located at the bottom left corner.

PELIGRO

¡NO USAR!

NOMBRE: _____

FECHA: _____



A white tag with a black border and a circular hole at the top. It features a red oval with the word "PELIGRO" in white. Below this, the text "FUERA DE SERVICIO" is written in bold black letters. At the bottom, there are two lines for "NOMBRE:" and "FECHA:".

PELIGRO

**FUERA DE
SERVICIO**

NOMBRE: _____

FECHA: _____